

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. IMPAI-SAMA-ZAC-LP-01-2025

Siendo las 10:00 horas del día **20 de mayo 2025**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Agua, de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, ubicada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Primer Piso, CD. Administrativa, Zacatecas, Zac, con la intervención del **Lic. Adrián Rodríguez Ramírez** y el **Ing. Guillermo de Lira Reyes**, Director Jurídico y Supervisor de Obra, respectivamente; ambos de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, así como las personas cuyo nombre se enlista al finalizar la presente.

Este documento tiene como objetivo, constatar la celebración de la Junta de Aclaraciones correspondiente al proceso de contratación por licitación pública estatal No. **IMPAI-SAMA-ZAC-LP-01-2025**, relativo a la obra: **"Rehabilitación del Relleno Sanitario en la cabecera municipal de Luis Moya"**; con recursos provenientes del **Impuesto Adicional para Infraestructura, ejercicio presupuestal 2025**.

Contiene su fundamento legal, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación emitidas para este fin y a lo previsto en los artículos 61 fracción VII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas; así como también en lo expuesto en los dispositivos 31 al 40 del Reglamento a la Ley de Referencia.

Se les hace del conocimiento a los licitantes que la presente acta tiene como finalidad primordial, formular las aclaraciones que consideren necesarias para la preparación de su propuesta técnica y económica correspondiente a este procedimiento de contratación, ello derivado de la visita al sitio de los trabajos que se celebró el pasado 19 de mayo de la presente anualidad. Asimismo, con fundamento en el numeral 68 de la Ley de Obra Estatal, se hace constar que cualquier modificación a las bases emitidas derivado del presente acto, deberá formar parte integrante de las mismas y deberá ser considerada por los licitantes en la formulación y entrega de sus propuestas.

Con fundamento en el numeral 38 del Reglamento a Ley de Obra Pública Estatal; se les concede el uso de la voz a los licitantes asistentes en este acto, para que formulen las aclaraciones que consideren pertinentes. En ese sentido, se tienen las siguientes aclaraciones:

Por parte de la persona Moral STALITY S. de RL. de C.V.:

1. ¿El material que emplearemos para el relleno y contrapeso de zanja de anclaje será del mismo material en sitio? ¿Además, si deberá llevar un tratamiento especial? Es decir, material cribado y humectado.



- Si, se utilizará el mismo material en sitio y éste debe ser humectado y cribado para descartar partículas que puedan dañar la geomembrana.
- 2. ¿En el fondo de la cubeta de captación se logra apreciar material geosintético sin termofusionar, será necesario explorar la zona de cubeta hasta lograr descartar cualquier otra anomalía?
 - No, solamente lo que esté visible, debido a que estará protegida por la capa con los 25 cm de material producto de excavación.
- 3. ¿Los materiales geo sintéticos dañados será necesario descubrir desde los geotextiles? Realizar reemplazo de linner y/o realizar las reparaciones correspondientes por el método de extrusión.
 - Si, se deberá descubrir desde los geotextiles.
- 4. Las pruebas a realizar en sitio para suelos debemos considerar métodos Proctor standar o modificado.
 - Pruebas Proctor Estándar.
- 5. ¿Las pruebas a realizar en geosinteticos deberemos de presentarse, pruebas de inicio, pruebas de pelado, prueba de aire y vacío, además de ser necesario liberación con pruebas de chispa?
 - Si, deberán realizar todas las acciones necesarias hasta que la geomembrana quede totalmente sellada.

Por parte del Ingeniero **Guillermo de Lira Reyes**, en uso de la voz manifiesta la aclaración siguiente:

Se les hace del conocimiento a las y los licitantes que deberán de considerar como acciones primarias dentro de su programa de ejecución de los trabajos los conceptos relacionados a las obras de drenaje pluvial.

Siendo todas las interrogantes y aclaraciones que se formularon en el presente acto, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones será llevado a cabo el día **28 de mayo de 2025**, en esta misma sala de juntas en punto de las **10:00** horas.

No habiendo otro asunto a tratar, siendo las **10:20** horas del mismo día se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, correspondiente al proceso de contratación **No. IMPAI-SAMA-ZAC-LP-01-2025**.

Firmando la presente acta al calce y al margen los que en ella participaron, recibiendo copia de la misma.





POR LA CONVOCANTE:

DIRECTOR JURÍDICO

LIC. ADRIAN RODRÍGUEZ RAMÍREZ

SUPERVISOR DE OBRA

ING. GUILLERMO DE LIRA REYES

POR LOS LICITANTES

No	LICITANTE	PERSONA QUE ASISTE
1	SETECS SERVICIOS TÉCNICO EN ELECTROMECAICA	ING. JOSUE RUBEN DÍAZ GUERRERO
2	ARMANDO RODRIGUEZ JASSO	ARMANDO RODRIGUEZ JASSO
3	STALITY S. de RL. de C.V.	AARON CASTILLO MORUA
4	VALLE CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	ING. AGUSTÍN PEREZ MENDEZ

**POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y LA SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA**

L.C. CELINA TORRES GONZALEZ

**L.C. MARIELA GUADALUPE HERRADA
COLLAZO**

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

**REPRESENTANTE DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**

📍 Circuito Cerro del Gato, Edificio "F". primer piso.
Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

☎ (492) 491 50 00
Ext. 34100



sama@zacatecas.gob.mx